Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

1600 – 2024 – 9111-4

Ibagué 01 NOV 2024

Señora:
YOLANDA AGUIRRE RIOS
C.C 41.907.300 de Armenia
yarlabmonitor@gmail.com
Calle 30 # 4-09
Ibagué - Tolima

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA ADICION CONTRATO No. 2061 DEL 29 DE JULIO DE 2024

De conformidad con las necesidades de la administración municipal y en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Ibagué, lo invitamos presentar una propuesta técnico económica en la cual nos indique si se encuentra interesado y cuenta con la capacidad técnica y operativa para suscribir un Acta de Adición No. 01 del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2061 DEL 29 DE JULIO DE 2024 cuyo objeto contractual es: ***"SS089-PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRES MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS EN VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS".*** De acuerdo con la necesidad de la Administración Municipal, Acta de Adición en la que se tendrá que cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Realizar un (1) Monitoreo Rápido de Cobertura, de la siguiente forma:

a. Niños y Niñas de 0 a 11 meses, Biológicos BCG y Pentavalente 3D
b. Niños y Niñas de 12 a 23 meses, Biológico Triple Viral
c. Niños y Niñas de 24 meses a 35 meses, Biológico Triple Viral Ref. 1
d. Niños y Niñas de 60 a 71 meses, Biológico DPT Ref. 2

2. Población Objeto: Niños y Niñas menores de 6 años o 71 meses cumplidos. Deberá encuestar únicamente Niños/as que tengan por lo menos 2 meses de residencia en la ciudad.

2.1. La metodología a usar está basada en técnicas de muestreo por conglomerados, que seleccionan los conglomerados o áreas geográficas que comparten características similares, como cuadras o manzanas. Un conglomerado en la presente metodología se refiere a la mínima unidad de agrupación objeto de selección (manzana) concentrados dentro de límites geográficos y administrativos bien definidos. En cada uno de los conglomerados se selecciona aleatoriamente el arranque o punto de partida que es una casa. A partir de esta, se seleccionarán los sujetos que cumplan con los criterios de selección. La Organización Mundial de la Salud ha establecido que a través de este tipo de muestreo se obtiene una precisión del 10% y alrededor de una prevalencia estimada del 50%, para este muestreo se seleccionarán áreas geográficas que compartan características similares por ejemplo conjuntos de casas, cuadras o manzanas.

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

21 NOV 2024

2.2. Casa Efectiva: Es aquella vivienda donde se encuentra un Niño o Niña entre 0 a 71 meses, acompañado de un informante adecuado (persona adulta que pueda proporcionar la información necesaria para la encuesta), que presente el carné de vacunación al momento de la visita. Si el adulto responsable de proporcionar la información sobre la vacunación está ausente, el hogar debe ser excluido de la encuesta y debe registrase como vivienda visitada más no efectiva.

2.3. Tamaño de la muestra: Esta se establece desde el nivel nacional teniendo en cuenta la meta programática y población objeto de vacunación de cada departamento y municipio, la cual se estableció en 840 Niños y Niñas para el Municipio de Ibagué. Sin embargo, se dejan unas encuestas adicionales, para los casos en que al momento de realizar el control de calidad de los registros según criterios de inclusión y exclusión o por otros errores presentados, se deben eliminar encuestas que afecten la muestra Municipal dejando un 45% adicional para un total de 1.217 encuestas.

2.4. Estrategia de Muestreo: La selección de conglomerados o manzanas se realizará por la Secretaría de Salud Municipal, siguiendo un muestreo aleatorio o por conveniencia. La Secretaría de Salud Municipal en apoyo con el contratista generará los Mapas de las Manzanas a encuestar a partir de los cuales, se ubicará en cada una de las esquinas donde se realizará el arranque y desde ese punto iniciar el monitoreo en el sentido de las manecillas del reloj. Se realizará este ejercicio en cada manzana hasta completar la cantidad de Niños – Niñas, que se requieren por cada ruta. La estrategia de muestreo se realiza por conveniencia obedeciendo al criterio de vulnerabilidad de la población en relación a la cobertura vacunal.

2.4.1. Casos especiales: En los conjuntos residenciales, se enumeran los edificios, luego se enumeran los pisos y se identifica un apartamento al azar para iniciar y luego continúan con las visitas hasta completar el número de menores requeridos según lo estipulado por el Lineamiento para el Monitoreo de Coberturas en Vacunación 2018. En barrios de una sola manzana, realizar el barrido casa a casa hasta completar la muestra; en caso de no completarla se debe solicitar un nuevo barrio que será asignado por la Secretaria de Salud Municipal.

NOTA: NO encuestar Jardines Infantiles, Cárceles, Establecimientos Militares, Estaciones de Bomberos o Policías.

Criterios de Exclusión: * Tiempo de residencia en Ibagué menor a 2 meses. * Personas fuera de la edad objeto del monitoreo. * Personas que no vivan en la residencia en el momento del MRCV. * Casas donde no haya un informante adulto que aporte la información requerida. * Menores que en la visita se encuentren que son hermanos en este caso se toman solo uno.

2.5. Diseño Operativo de Campo: Realizar un informe correspondiente al alistamiento de actividades a realizar en terreno y que incluya el reconocimiento en campo de zonas a intervenir hasta la realización de trámites administrativos necesarios: Envío de cartas informativas a los Administradores de los Conjuntos Residenciales y Juntas Locales para garantizar la socialización de las actividades a realizar en estos espacios, teniendo en cuenta las zonas de riesgo que requieran gestión para el acompañamiento de la Policía para garantizar la seguridad del personal. El informe debe incluir los soportes de las acciones realizadas.

3. Presentar a la Supervisora del contrato, un Plan de Trabajo con cronograma del desarrollo de las actividades generales y el desarrollo en campo. El cronograma se entregará 5 días hábiles antes del inicio de Monitoreo.

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

- 3 1 1 1 - 3 6 NOV 2024

4. Garantizar el total del talento humano requerido para la realización de UN (01) Monitoreo Rápido de Cobertura en Vacunación en el Municipio de Ibagué:

ROL DEL PERSONAL	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
COORDINADOR GENERAL. Rol: Análisis de la información, validación, ajuste y consolidación de informes	1	Profesional en Salud en áreas como: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Nutrición y Odontología	Con Experiencia Profesional mínima de un (1) año.
SUPERVISOR DE CAMPO. Rol: Supervisión y seguimiento del desarrollo en campo	6	Profesional en Salud en áreas: Enfermería y Medicina	Con Experiencia Profesional mínima de un (1) año.
Encuestadores	60	Auxiliares de Enfermería y/o Técnicos en Salud Pública	Con experiencia mínima de seis (6) meses
Digitadores	3	Técnico en Sistemas	Con experiencia mínima de seis (6) meses

4.1. Realizar el trabajo de campo, en el cual se visitarán las viviendas de las áreas seleccionadas entre el Contratista y la Secretaria de Salud Municipal, revisando el carné de vacunación de cada menor. Los datos recolectados deben ser fiel copia de lo registrado en el carné. Es de resaltar que el alistamiento, trabajo de campo y análisis de la información se pueden realizar de manera alterna de acuerdo a la dinámica de las áreas seleccionadas.

4.2 Realizar 1.217 encuestas efectivas por cada monitoreo, haciendo el recorrido por las diferentes viviendas de las 13 Comunas en los formatos y con las variables establecidas por la Secretaria de

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

01 NOV 2024

Salud Municipal según el carné de vacunación. El formato será proporcionado por la Secretaria de Salud Municipal.

4.3. Entregar el 100% de las encuestas junto con el informe final y con los respectivos soportes de visita en cada una de las viviendas.

4.4. Utilizar los medios necesarios para la recolección de la información, de tal manera que permita recopilar todas las variables necesarias para el desarrollo del objeto del estudio.

4.5. Orientar técnicamente al personal para el desarrollo de las actividades descritas en el presente adicional del contrato, relacionadas con los operativos de campo e interpretación de los carnés de vacunación. En caso de requerir aclaraciones solicitarlas a la Supervisora.

5. Realizar la Sistematización y análisis de la información.

5.1. Realizar verificación de la información registrada (verificación de esquemas de vacunación, registro de fechas de aplicación de biológicos) en los formatos de recolección de la información contra aplicativo PAIWEB.

5.2. Realizar un control de calidad (verificación de esquemas de vacunación, registro de fechas de aplicación de biológicos), de la digitación de la información contra el formato de recolección de la información y copia de los carnés de vacunación y realizar los correspondientes ajustes, de tal manera que se garanticen todas las variables necesarias para el análisis.

5.3 Realizar la digitación y sistematización de la información recolectada, mediante un sistema de información que permita validar las reglas de la información y minimizar errores en el ingreso del dato, así como en la base en Excel entregada por la Secretaría de Salud Municipal formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5.4 Realizar el análisis de la información recolectada para los diferentes indicadores de cobertura y oportunidad, así como los parámetros entregados para el informe.

6. Entregar Informe final y realizar socialización: Consolidar y entregar un informe por cada monitoreo con los respectivos anexos, previa aprobación de la Supervisora del contrato, que contenga los siguientes ítems: introducción, justificación, metodología, resultados generales (análisis descriptivo de la población monitoreada), tablas de resultados por EAPB, población migrante, indicadores de oportunidad y cobertura, esquemas completos para la edad, motivos de no vacunación, estado actual de menores no vacunados durante el monitoreo, mediante seguimiento telefónico y aplicativo, conclusiones y recomendaciones.

7. Biológicos a Evaluar: Se tendrá en cuenta los siguientes esquemas de vacunación que involucra todos los biológicos del Esquema Permanente de Vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, los cuales corresponden a:

- Niños y Niñas de 0 a 11 meses
- Niños y Niñas de 12 a 23 meses
- Niños y Niñas de 24 a 35 meses

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

01 NOV 2024

- Niños y Niñas de 60 a 71 meses

8. INDICADORES: Cobertura de vacunación por biológicos y/o indicadores de oportunidad y motivos de NO Vacunación de acuerdo al biológico a monitorear.

9. ENTREGABLES: Se contemplan los siguientes productos a entregar por parte del Contratista a la Supervisora del contrato:

A. Cronograma del desarrollo de actividades, el cual debe entregarse en un término de 5 días hábiles antes de iniciar el monitoreo.

B. Entregar copia de los oficios enviados a los Edificios y Conjuntos Residenciales para la autorización de acceso a los encuestadores, como soporte de la gestión realizada en la zona.

C. Entregar los formularios de recolección de datos de las 1.217 encuestas realizadas al finalizar cada monitoreo.

D. Entregar la base de datos con el consolidado de Niños – Niñas, no vacunados al momento del monitoreo con un seguimiento al finalizar la recolección de datos en campo para verificar el estado actual al momento de finalizar la recolección de encuestas casa a casa.

E. Entregar base de datos total en el formato del Ministerio de Salud y Protección Social depurada y validada con las 1.008 encuestas realizadas por cada monitoreo.

F. Entregar y socializar el informe por cada monitoreo de acuerdo a las indicaciones mencionadas para el análisis de la información. Este informe se debe enviar al correo transmisiblespai@ibague.gov.co.

Para lo antes descrito lo invitamos a presentar la cotización respectiva de las actividades antes mencionadas para el desarrollo de un (01) monitoreo adicional rápido de coberturas en el municipio de ibagué garantizando el apoyo técnico, humano y logístico en el desarrollo de los mismos. Con las siguientes actividades:

PROPUESTA ECONOMICA ADICIONAL:

ITEM	DISPOSICIÓN DEL SIGUIENTE RECURSO HUMANO	CANT	DIAS ACTIVIDAD
1	Coordinador General:	1	16
	Profesional en salud en áreas como: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Nutrición y Odontología. Con experiencia profesional mínima de un (01) año.		
	Auxiliares de Enfermería y/o Técnicos en Salud Pública. Con experiencia mínima de seis (6) meses	60	7

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

- 3 1 1 1 - 2 01 NOV 2024

	SUPERVISOR DE CAMPO: Profesional en salud en áreas: Enfermería y Medicina. Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	6	6
	Técnicos en Sistemas. Con experiencia mínima de seis (6) meses en Digitación de datos y encuestas	3	15
2	**APOYO INTEGRAL:**		
	Perifoneo por 8 horas durante 2 días de ejecución del monitoreo – carro valla	1	4
	Seguimiento Telefónico	1	15
	Transporte del personal para desplazamiento de los equipos a los diferentes conglomerados incluido zona rural.	17	6
	Transporte para los equipos vacunadores asignados por las EAPB/IPS	6	6
	- Nueve (9) Mapas grandes con la distribución por comunas y barrios del municipio de Ibagué, donde se pueda evidenciar la zona urbana y rural y 500 mapas tamaño carta por sectores con las manzanas descritas en cada Monitoreo, para disponer 30 por cada ruta.	9	

Es de aclarar que el valor de su cotización deberá estipular que es IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: UN (01) ÚNICO PAGO equivalente al 100% del valor del Adicional del contrato será pagado por la Secretaria de Salud Municipal, a la ejecución de Un (1) Monitoreo de Cobertura en Vacunación con 1.217 niños y niñas encuestados, previa entrega de formularios de recolección de datos de las 1.217 encuestas realizadas al finalizar el monitoreo y la base de datos total en el formato del Ministerio de Salud y Protección Social depurada y validada con las 1.217 encuestas. En espera de su pronta respuesta, queda atenta la suscrita.

Cordialmente,

YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Secretaria de Salud Municipal (E)

Proyectó: Sonia M. Poveda A. – Abogada Contratista SSM
Revisó: Andrea Salcedo – Profesional Universitaria – Dirección de Salud Pública

Ibagué Noviembre 1 del 2024

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE IBAGUE
Ciudad

Asunto **COTIZACIÓN SEGÚN INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA ADICIÓN AL CONTRATO 2061 DEL 29 DE JULIO DEL 2024**

Reciban cordial saludo

En respuesta a la solicitud a cotizar un adicional al contrato 2061 del 29 de julio del 2024 , para realizar un monitoreo rápido de cobertura en los grupos atareos y biológicos descritos , para un total de 1217 en cuentas, me permito adjuntar mi propuesta :

ITEM	Disposición del siguiente Recurso Humano:	CANT	DIAS ACTIVIDAD	VALOR (01) MONITOREO
1	Coordinador General :	1	16	2.560.000
	Profesional en salud en áreas como: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Nutrición y Odontología. Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	60	7	33.120.000
	Auxiliares de Enfermería y/o técnicos en salud pública. Con experiencia mínima de seis (6) meses	6	6	10.040.000
	SUPERVISOR DE CAMPO: Profesional en salud en áreas: Enfermería y Medicina. Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3	15	4.770.000
	Técnicos en sistemas. Con experiencia mínima de seis (6) meses en Digitación de datos y encuestas			
2	**Apoyo Integral:**	1	4	11.580.000
	Perifoneo por 8 horas durante 2 días de Ejecución del Monitoreo- carro valla	1	15	1.700.000
	Seguimiento Telefónico	17	6	43.180.000
	Transporte del personal para desplazamiento de los equipos a los diferentes conglomerados incluido zona rural.	6	6	15.860.000
	Transporte para los equipos vacunadores asignados por las EAPB/IPS	9		2.030.000
	- Nueve (9) Mapas grandes con la distribución por comunas y barrios del municipio de Ibagué, donde se pueda evidenciar la zona urbana y rural y 500 mapas tamaño carta por sectores con las manzanas descritas en cada Monitoreo, para disponer 30 por cada ruta.			
	IVA (NO ESTAMOS OBLIGADOS A LLEVAR IVA)			
	TOTAL			124.840.000

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL COTIZADO CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

Cordial saludo

Yolanda Aguirre Rios

Yolanda Aguirre Rios
Contratista
Cc 41907300
Correo: yarlabmonitor@hotmail.com

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257426497

PIB
08:54:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLANDA AGUIRRE RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41907300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2024, a las 22:46:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41907300
Código de Verificación	41907300241106224638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:24 PM horas del 06/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41907300**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE RIOS YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2024 03:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41907300** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104466987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41907300 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2024 02:35 PM

Código Verificación: **EJUCL9Y326**

Valida hasta: **30/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:24 horas del 01/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41907300,** Apellidos y Nombres **AGUIRRE RIOS YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE IBAGUE**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41907300		AGUIRRE RIOS YOLANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30# 4-09	IBAGUE-TOLIMA	2665414	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	10:0756137	9476700247	I	2024/12/03	2024/11/01	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900			$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900			$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900			$0	$0
1	CC	41907300	AGUIRRE YOLANDA		0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-25	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900			$0	$0

2024/11/01 03:33 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41907300		AGUIRRE RIOS YOLANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30# 4-09	IBAGUE-TOLIMA	2665414	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1020756137	9476700247	I	2024/12/03	2024/11/01	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
COLMENA	14-75	800,226,175	3	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL						$0	$0	$520,900

2024/11/01 03:03 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14992879989

(415)7707212489984(8020) 000001499287998 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
4 1 9 0 7 3 0 0	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	41907300	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	RIOS	YOLANDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 4 09 BRR LA FRANCIA

42. Correo electrónico: yaguirrds@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 6 5 4 1 4	3 0 0 7 1 0 4 7 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	1 9 9 9 0 1 0 6	7 8 3 0	2 0 0 0 0 9 1 1	8 6 9 9	8 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 1 6 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Clase			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 15 / 14 : 01: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE RIOS YOLANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-07-2024 08:49:30AM

Powered by CamScanner